

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Gerencia General - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos – Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Gestión Social – Subgerencia de Gestión Urbana – Subgerencia de Gestión Inmobiliaria – Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Subgerencia Jurídica – Subgerencia de Gestión Corporativa.

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Resultados Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión. Corte 30 de Marzo de 2020.**

Cordial saludo,

De conformidad con las facultades y roles legales establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 en materia de evaluación y seguimiento, y de lo contenido en el párrafo 5ª del artículo 39 "Informes" del Decreto Distrital No 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020, de manera atenta se allegan los resultados del primer seguimiento sobre el estado de cada una de las metas producto y metas de los proyectos de inversión con corte al 30 de marzo de 2020.

Lo anterior con el fin de que se revisen y consideren las recomendaciones sugeridas.

Cordialmente,



Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Estado Metas Plan de Desarrollo en 10 (diez) folios útiles

| | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|--|---------------------------|-------------|----------------------------|-------|
| Elaboró: | Miguel Ángel Pardo Mateus | Contratista | Oficina de Control Interno | |
| Revisó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe | Oficina de Control Interno | |
| Aprobó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe | Oficina de Control Interno | |
| Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma. | | | | |

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTA. D.C

Estado de Cumplimiento. Metas Plan de Desarrollo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CORTE. 31 DE MARZO DE 2020

OBJETIVO:

Evaluar los resultados alcanzados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en el marco de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

GENERALIDADES DEL INFORME

El presente informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020 y del Decreto Distrital No 807 de 2019 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*” que establece en el párrafo 5º del artículo 39 que:

“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”.

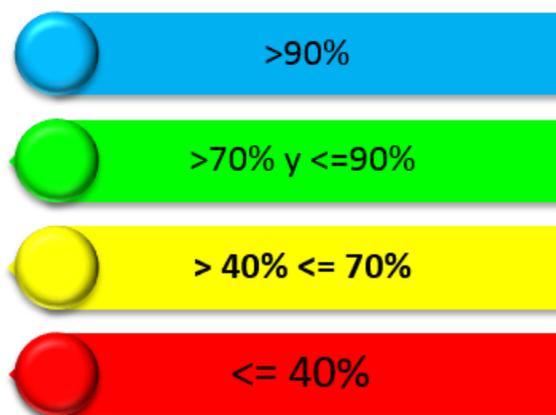
En ese sentido, el Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020 “*Bogotá Mejor para Todos*” y el Plan de Acción de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá tiene contemplada la ejecución de 15 metas asociadas a tres proyectos de inversión y una meta producto no asociada, los cuales presentan con corte al 30 de marzo de 2020, a partir de los componentes de ejecución contractual, ejecución presupuestal y ejecución física.

-
-  1. Ejecución presupuestal: Se toman como referencia los datos de la ejecución presupuestal a partir de las apropiaciones destinadas al financiamiento de los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas producto y metas institucionales.
 -  2. Ejecución Contractual: física: Se analizan los resultados de la ejecución de los objetivos contractuales proyectados en el Plan Anual de Adquisiciones para los proyectos de inversión.
 -  3. Ejecución física: Se analiza la ejecución y logro físico de cada una de las metas producto y metas de los proyectos de inversión a partir de la información reportada en el SEGPLAN y en las fuentes oficiales de la Empresa.

METODOLOGIA UTILIZADA

La evaluación de la gestión se adelanta mediante el monitoreo de las metas producto y las metas de los proyectos de inversión a través de la verificación de los resultados periódicos de los indicadores y conforme la programación establecida al inicio de cada vigencia. El análisis de la información reportada a través del FUSS y del reporte trimestral del SEGPLAN permite determinar tanto el porcentaje de avance mensual, como el logro acumulado al corte del presente informe.

La evaluación y seguimiento se circunscribe a las metas producto contempladas en el Plan Distrital de Desarrollo y las metas de los proyectos de inversión cuya medición aporta al cumplimiento de los objetivos institucionales, dependiendo la incidencia de cada uno en el logro y bajo la escala que se ilustra a continuación:



FUENTES DE INFORMACION

La información base para el análisis y evaluación de la gestión y resultados de las metas producto y metas institucionales la integran las siguientes fuentes:

1. Registro Trimestral FUSS
2. Reporte SEGPLAN: La Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, informa que de acuerdo con lo establecido en las circulares expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación, durante el año de cierre de Plan de Desarrollo, este reporte no se genera con corte a marzo 31, generándose un único reporte con corte a 31 de Mayo del año en curso - Fecha correo: 24 abr 2020.
3. Registros de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por Inversión
4. Ejecución de Gastos e Inversión
5. Plan Estratégico de la Empresa
6. Sitio web www.eru.gov.co
7. Erunet

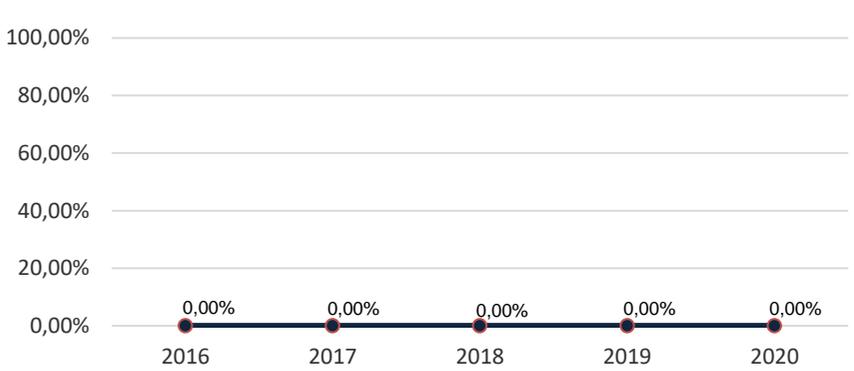
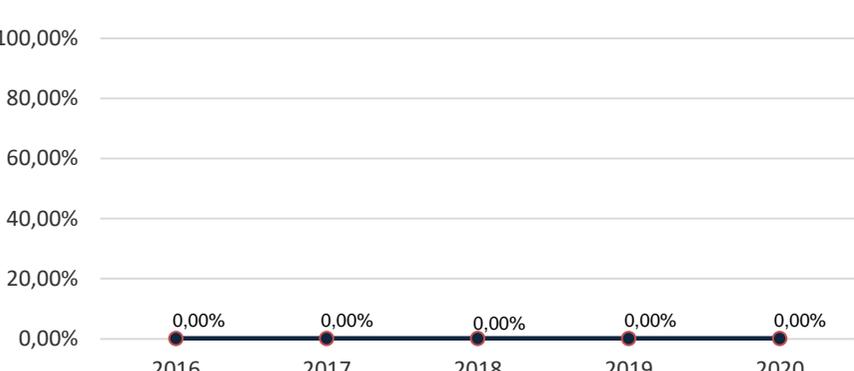
METAS PRODUCTO Y METAS INSTITUCIONALES

De acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Estratégico, a la Empresa le corresponde la ejecución y cumplimiento de las siguientes metas:

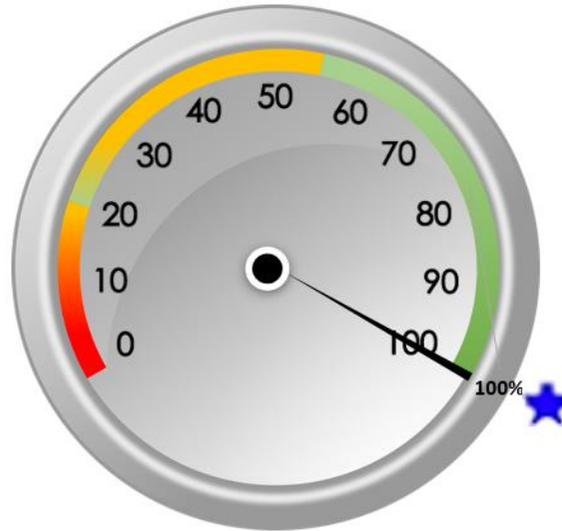
| META PLAN DE DESARROLLO | PROYECTOS ASOCIADOS | META PROYECTO | OBSERVACIONES |
|---|---|--|--|
| 171. Titular 10.000 predios | Titular 998 predios | Titular 998 predios | Incorporada al plan de acción en el tercer trimestre de 2019. |
| 174. Formular 10 proyectos de renovación urbana priorizados | 83 - Formulación de proyectos de desarrollo y renovación urbana | Adelantar el 100 % de la etapa preparativa para la formulación de 10 proyectos de renovación urbana (Incluye, la evaluación de áreas de oportunidad, elaboración de 20 conceptos previos y la incorporación de 6 zonas al tratamiento de renovación urbana). | |
| | | Adelantar el 100 % de la etapa de formulación de 10 proyectos de desarrollo y renovación urbana (Incluye 10 perfiles preliminares y 10 prefactibilidades). | |
| 175. Gestionar suelo para 8 manzanas para proyectos de renovación urbana | 84 - Gestión de suelo y desarrollo de proyectos | Adelantar el 100 % de la etapa previa para Gestión de suelo (8 manzanas de renovación urbana). | |
| | | Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana). | |
| | | Mantener 100 % de los predios en propiedad de la ERU y en los patrimonios autónomos en óptimas condiciones, vigilados, a paz y salvo por concepto de impuestos prediales y servicios públicos. | |
| | | Comercializar 36 hectáreas de suelo útil propiedad de la entidad | |
| | | Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales. | |
| | | Ejecución 100 % convenios para desarrollo de proyectos. | |
| 71. Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital | 34 - Fortalecimiento institucional | Consolidar 100 % la plataforma tecnológica de apoyo a los procesos de la empresa. | Meta Producto finalizada y reemplazada por la meta 544 con ocasión de la expedición del Decreto Nacional No. 1499 de 2017 y Decreto Distrital No. 807 de 2019. |
| | | Implementar 100 % la estrategia de comunicación de la ERU. | |
| | | Implementar 100 % el sistema integrado de gestión en la ERU. | |
| | | Consolidar y mantener 100 % el Sistema de Gestión documental de la entidad acorde con la normatividad vigente. | |
| | | Fortalecer 100 % la Infraestructura física de la empresa. | |
| | | Atender 100 % de la ciudadanía conforme a los parámetros exigidos por el Distrito, sus políticas y la normatividad vigente. | |
| | | Fortalecer 100 % la capacidad misional y de apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto. | |
| 544. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG | 34 - Fortalecimiento institucional | Consolidar 100 % la plataforma tecnológica de apoyo a los procesos de la empresa. | |
| | | Implementar 100 % la estrategia de comunicación de la ERU. | |
| | | Implementar 100 % el sistema integrado de gestión en la ERU. | |
| | | Consolidar y mantener 100 % el Sistema de Gestión documental de la entidad acorde con la normatividad vigente. | |
| | | Fortalecer 100 % la Infraestructura física de la empresa. | |
| | | Fortalecer 100 % la capacidad misional y de apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto. | |



ESTADO ACTUAL DE LAS METAS PRODUCTO Y METAS PROYECTOS DE INVERSION

| Meta Producto 171. Titular 10.000 Predios | |
|--|---|
| Proyecto de Inversión | No Definido. |
| Objetivo Estratégico | Gestionar el suelo necesario para desarrollar los proyectos urbanos integrales, garantizando el restablecimiento y/o mejoramiento de las condiciones iniciales de los propietarios y residentes de los sectores intervenidos, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo. |
| Metas Proyecto de Inversión | Titular 998 predios |
| Indicador | Número de predios con títulos registrados |
| Avances reportados durante el último semestre | 2019: Las viviendas escrituradas y registradas durante la vigencia 2019 fueron 946 correspondientes al Proyecto de Vivienda Ciudadela El Porvenir. 2020. Se cuenta con 52 escrituras numeradas en la manzana 52 del Proyecto Ciudadela El Porvenir. |
| Ejecución Contractual |  <p>En los reportes de seguimiento al plan de adquisiciones por inversión para los periodos octubre-diciembre de 2019 y enero-marzo de 2020 no se encontraron objetos contractuales proyectados para operar el funcionamiento de la meta.</p> |
| Ejecución Presupuestal |  <p>En los reportes de ejecución presupuestal y de SEGPLAN para los periodos octubre – diciembre de 2019 y enero - marzo de 2020 no se encontraron apropiaciones presupuestales para financiar el cumplimiento de la meta física.</p> |

Ejecución Física



De acuerdo con las fuentes de información de la Empresa y los reportes en SEGPLAN, la meta registra un desempeño porcentual del logro físico acumulado en lo corrido del plan de desarrollo del 100% que se representa en 998 predios titulados los cuales corresponden a la Ciudadela El Porvenir, con lo cual queda cumplida la meta producto.

Observaciones Generales

1. La meta fue registrada en el reporte SEGPLAN del período octubre-diciembre de 2019, pero no se adoptó mediante los mecanismos formales de planeación institucional ni se incorporó dentro del plan estratégico de la Empresa.
2. Dado que no se apropiaron recursos ni se proyectaron objetos contractuales para el cumplimiento de la meta de inversión, no fue posible determinar la manera como se logró el cumplimiento de la meta física sin contar con los recursos para su financiación.
3. Dado que no se encontraron registros de los gastos en los que la Empresa pudo incurrir para gestionar el cumplimiento de la meta, se alerta sobre la posibilidad de que los estados financieros no estén reflejando la realidad contable y financiera de los rubros asociados a la inversión misional.

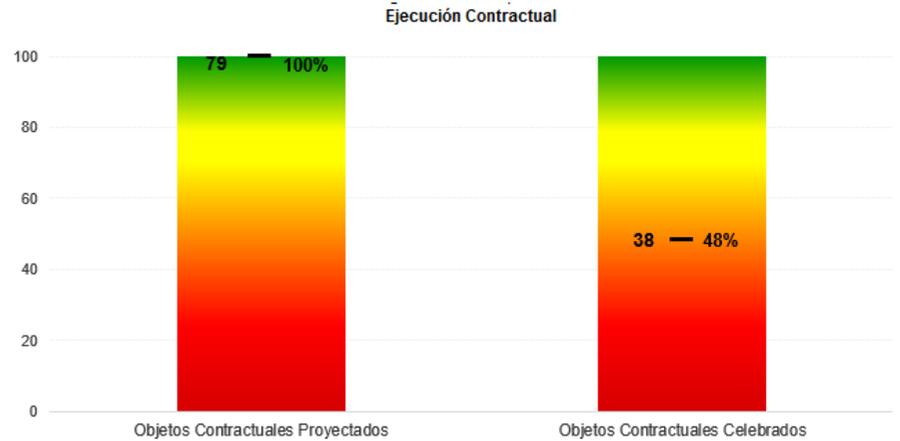
Recomendaciones

1. Analizar las razones por las cuales no se apropiaron recursos financieros para el cumplimiento de la meta "*Titular 998 predios*".
2. Verificar y cuantificar los gastos o inversiones causadas por el cumplimiento de la meta física y analizar el efecto sobre los estados financieros.
3. La incorporación o modificaciones de las metas producto y metas de los proyectos de inversión deben ser documentadas de manera suficiente mediante los soportes idóneos.
4. Las metas producto o metas institucionales deben quedar asociadas a un proyecto de inversión para asegurar su trazabilidad.

Meta Producto 174. Formular 10 Proyectos de Renovación Urbana Priorizados

| | |
|--|---|
| Proyecto de Inversión | Proyecto 83. Formulación de Proyectos de Desarrollo y Renovación Urbana |
| Objetivo Estratégico | Formular proyectos de desarrollo y renovación urbana, de acuerdo con las necesidades y áreas de oportunidad identificadas en las líneas de acción de la empresa, a través de los instrumentos de gestión establecidos en la ley. |
| Metas Proyecto de Inversión | <p>1. Adelantar el 100% de la etapa preparativa para la formulación de 10 proyectos de renovación urbana (Incluye, la evaluación de áreas de oportunidad, elaboración de 20 conceptos previos y la incorporación de 6 zonas al tratamiento de renovación urbana).</p> <p>2. Adelantar el 100% de la etapa de formulación de 10 proyectos de desarrollo y renovación urbana (Incluye 10 perfiles preliminares y 10 prefactibilidades).</p> |
| Indicador | Número de proyectos integrales del hábitat formulados |
| Resumen de avances reportados durante el último semestre | <p>2019: Con corte a diciembre 31 de 2019 se reporta la gestión realizada para la formulación de proyectos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Parcial Fábrica de Bavaria: Formulación de DTS y gestión: Decreto Distrital No. 364 de 2017 "Por medio del cual se adopta el Plan Parcial "Bavaria Fábrica ", ubicado en la localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones". • Plan Parcial Voto Nacional: Formulación de DTS y gestión: Decreto Distrital No. 201 de 2019 "Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana "Voto Nacional - La Estanzuela", ubicado en la localidad de Los Mártires y se dictan otras disposiciones". • Plan Parcial San Bernardo: Formulación de DTS y gestión: Decreto Distrital No. 508 de 2019 "Por medio del cual fue adoptado el Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo - Tercer Milenio", ubicado en la Localidad de Santa Fe y se dictan otras disposiciones". • Plan Parcial El Edén el Descanso: Formulación del DTS de modificación del Plan parcial. Radicación ante la SDP del DTS y anexos - proceso de consulta previa finalizado. • Proyecto Entreparkes: Radicación ante la SDP del DTS y anexos /respuesta a las observaciones o recomendaciones del Plan Intermedio de renovación Urbana PIRU. • Proyecto Nuevo Centro Administrativo CAD: Estructuración y gestión: Resolución SDP No. 1550 de 2018 "Por el cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo del Centro Administrativo Distrital – CAD, ubicad en la localidad de Teusaquillo" • Plan Parcial Estación Central: Formulación del DTS de modificación del Plan Parcial. Decreto Distrital No. 822 de 2019 "Por medio del cual se adopta la modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Estación Central", hoy denominado "Estación Metro 26", ubicado en las localidades de Santa Fe y Los Mártires y se dictan otras disposiciones". • Complejo Hospitalario San Juan de Dios: Formulación de la modificación Del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Hospital San Juan De Dios ante el Ministerio de Cultura. <p>2020: Usme Central - Polígono 2: continuación de la ejecución del contrato de arqueología preventiva. Expedición de la Resolución ICANH No. 015 del 22 con la cual se aprueba el registro del programa de arqueología preventiva a la Empresa, lo que permite dar continuidad al estudio e iniciar la fase de prospección en campo. Identificación de los propietarios a los que se les debe solicitar permiso de ingreso al predio para el desarrollo de trabajos de arqueología. Definición del cronograma de actividades de divulgación del estudio. Continuación de la ejecución del contrato del estudio de arqueología preventiva para el polígono 2 durante dos primeros meses de la vigencia.</p> <p>Retrasos: En el marco de la emergencia sanitaria derivada de la emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID-19 y de las regulaciones nacionales y distritales, se suspendió la ejecución del contrato hasta tanto las condiciones sean seguras tanto para el contratista, como para la comunidad.</p> |

Ejecución Contractual



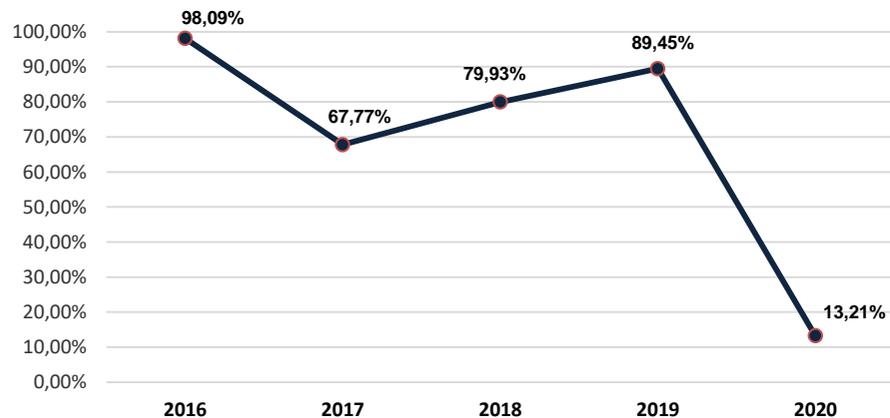
Para la vigencia 2020 se proyectó la suscripción de 79 objetos contractuales con cargo al proyecto 83 "Formulación de proyectos de desarrollo y renovación urbana" de los cuales se han suscrito 38 que representan el 48% de avance.

A su vez, con respecto a la programación contractual para el primer trimestre 2020, se contempló para el proyecto la celebración de 25 contratos de los cuales se suscribieron 22, lo que representa una ejecución al corte del 88%.

Los objetos contractuales proyectados para el trimestre de la vigencia 2020 y no celebrados son:

- Prestar servicios profesionales a los proyectos para el análisis, evaluación y revisión de aspectos técnicos, propuestas y medidas de intervención en el marco del ciclo de estructuración de los proyectos que adelanta la empresa.
- Prestar servicios profesionales para el análisis y desarrollo del componente ambiental de los proyectos urbanos integrales que adelanta la empresa, incorporando dentro de los mismos criterios de planificación y construcción urbana sostenible.
- Polígono 2. elaborar el estudio de mercado
- Amparar la constitución de caja menor de inversión para la vigencia 2020.

Ejecución Presupuestal



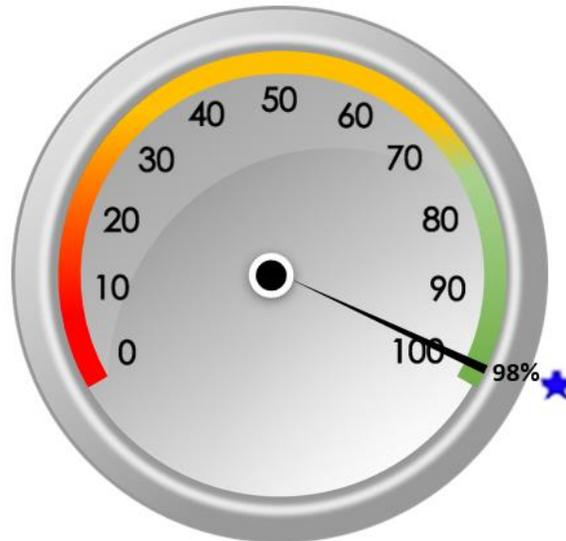
La gráfica muestra el comportamiento porcentual de ejecución de las apropiaciones presupuestales de la meta producto para cada una de las vigencias del plan de desarrollo actual, la cual resulta de los datos registrados en los reportes de ejecución de gastos y los reportes trimestrales del SEGPLAN, según la siguiente tabla:

| Vigencia | Ejecucion de Compromisos | Apropiación Presupuestal | Resultado porcentual |
|----------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| 2016 | \$ 2.204,00 | \$ 2.247,00 | 98,09% |
| 2017 | \$ 2.978,00 | \$ 4.394,00 | 67,77% |
| 2018 | \$ 4.859,00 | \$ 6.079,00 | 79,93% |
| 2019 | \$ 3.358,00 | \$ 3.754,00 | 89,45% |
| 2020 | \$ 618,00 | \$ 4.677,00 | 13,21% |

Ejecución Física

| | | | | | | |
|---|------|-------|--------|-------|-------|----------|
| Adelantar el 100 % de la etapa preparativa para la formulación de 10 proyectos de renovación urbana (Incluye, la evaluación de áreas de oportunidad, elaboración de 20 conceptos previos y la incorporación de 6 zonas al tratamiento de renovación urbana) | 100% | 99,3% | 100,0% | 99,3% | 99,3% | ADECUADO |
| Adelantar el 100 % de la etapa de formulación de 10 proyectos de desarrollo y renovación urbana (Incluye 10 perfiles preliminares y 10 prefactibilidades) | 10 | 9,8 | 10 | 98,0% | 98,0% | ADECUADO |

Con corte al 31 de diciembre de 2019, las metas que componen el proyecto de inversión presentan resultados adecuados.



De acuerdo con las fuentes de información de la Empresa y los reportes en SEGPLAN, la meta producto registra un desempeño porcentual del logro físico acumulado en el corrido del plan de desarrollo del 98% que se representa en 9,8 proyectos de renovación urbana., El logro porcentual se ubica en un nivel acorde con tiempo transcurrido a lo largo del plan de desarrollo. Los logros físicos de las dos metas del proyecto de inversión guardan una relación coherente con la magnitud física que alcanza la meta producto.

Observaciones Generales

- Según las cifras de ejecución de gastos e inversión con corte al 31 de marzo de 2020, para el proyecto se registra una apropiación suspendida por una cuantía de \$2.121.739.126,00, por cuanto los porcentajes de ejecución presupuestal se han calculado sobre una apropiación disponible por valor de \$2.555.957.874,00, en lo cual radica la diferencia con los porcentajes consignados en este informe en tanto en el reporte SEGPLAN a 31 de diciembre de 2019 la apropiación no registra esta novedad.
- La sumatoria de los logros para cada una de las vigencias registrados en el formulario FUSS con corte a 31 de marzo de 2020 presentan inconsistencias con el reporte SEGPLAN con corte al 31 de diciembre de 2019, toda vez que en el primero se describe una magnitud física de 8,36 proyectos, mientras que en el segundo se describe 9,80, lo cual genera incertidumbre sobre la realidad de los datos.
- En el formulario FUSS y en el reporte SEGPLAN no se describen los radicados de las comunicaciones con las cuales se allegó a la Secretaría Distrital de Planeación el Documento Técnico de Soporte y los anexos de la modificación del Plan Parcial El Edén, el radicado de respuestas a las observaciones de la SDP sobre Plan Intermedio de Renovación Urbana PIRU del proyecto Entreparkes ni la formulación de la modificación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Hospital San

| | |
|-------------------------------|--|
| | <p>Juan De Dios ante el Ministerio de Cultura. Tampoco se identifica el alcance al radicado eru20202000002131 dirigido al ICANH ni el número del contrato de arqueología preventiva para el polígono 2 suscrito como tampoco el radicado con el cual se solicitó la suspensión.</p> <p>4. Si bien, la meta producto se encuentra prácticamente cumplida, los reportes tanto del SEGPLAN como del FUSS solamente dan cuenta de 6 proyectos que cuentan con instrumento legal de adopción a través de un decreto distrital o un acto administrativo.</p> <p>5. No fue posible analizar el estado de logro de la magnitud física de las metas que hacen parte del proyecto de inversión dado que los logros no se incorporan en el FUSS y su actualización y seguimiento fue prorrogado en un único reporte con plazo hasta el 30 de junio de 2020 según radicado 2-2020-15597 del 26 de marzo de 2020 emitida por la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>6. No fue posible el análisis de los estados financieros en razón a que mediante carta circular No. 088 del 1º de abril de 2020, la Secretaria de Hacienda Distrital informa en relación con la publicación de informes financieros y contables lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>“La Resolución CGN 079 de 2020, en relación con la prórroga del plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1º de la Resolución CGN 182 de 2017 para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, la cual debe realizarse como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado”.</i></p> |
| <p>Recomendaciones</p> | <p>1. Esclarecer si las apropiaciones suspendidas serán incorporadas al presupuesto del proyecto a fin de que las gestiones presupuestales y demás acciones para el cumplimiento de lo restante de la meta física se circunscriba a la realidad. En caso contrario es necesario ajustar el presupuesto oficial para el cierre del plan de desarrollo.</p> <p>2. Los reportes de la gestión incorporados en el formulario FUSS como en el SEGPLAN deben contar con la descripción de los registros que soportan la información sobre la gestión y los logros.</p> <p>3. Analizar cuáles de los objetos contractuales no celebrados durante el primer trimestre de la vigencia 2020 son necesarios para apoyar la gestión institucional y ajustar el Plan de Adquisiciones en lo que sea necesario.</p> <p>4. Conciliar y ajustar las cifras de las magnitudes físicas descritas en el registro FUSS con corte a 31 de marzo de 2020 y el reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2019.</p> <p>5. Esclarecer en los reportes oficiales de la gestión de la Empresa los proyectos de renovación que cuentan con instrumento legal de adopción para identificar concretamente la manera como se soporta la magnitud física lograda.</p> <p>6. En los reportes oficiales es necesario que se deje total claridad sobre los retrasos presentados y los efectos concretos que impactan el cumplimiento de la meta física.</p> <p>7. Incorporar en el FUSS el estado de logro de las metas físicas que hacen parte de cada uno de los proyectos de inversión.</p> |

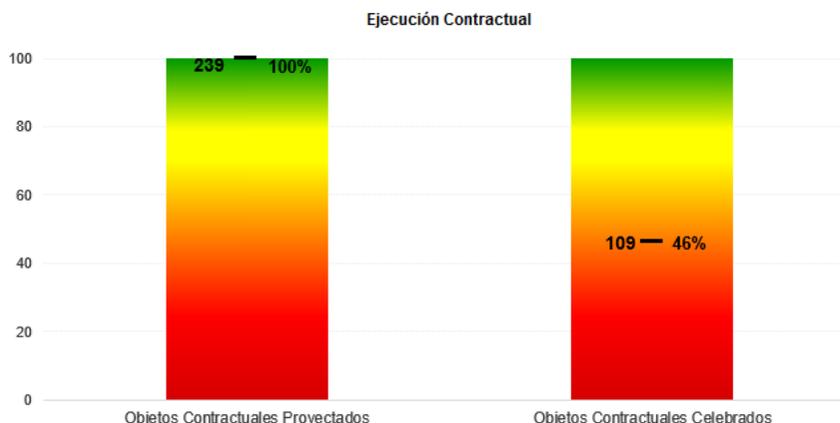
Meta Producto 175. Gestionar Suelo para 8 Manzanas para Proyectos de Renovación Urbana

| | |
|--|---|
| Proyecto de Inversión | 84 - Gestión de Suelo y Desarrollo de Proyectos |
| Objetivo Estratégico | Gestionar el suelo necesario para desarrollar los proyectos urbanos integrales, garantizando el restablecimiento y/o mejoramiento de las condiciones iniciales de los propietarios y residentes de los sectores intervenidos, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo. |
| Metas Proyecto de Inversión | <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar el 100% de la etapa previa para Gestión de suelo (8 manzanas de renovación urbana). 2. Adelantar 100% del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación). 3. Mantener 100% de los predios en propiedad de la ERU y en los patrimonios autónomos en óptimas condiciones, vigilados, a paz y salvo por concepto de impuestos prediales y servicios públicos. 4. Comercializar 36 hectáreas de suelo útil propiedad de la entidad. <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar 100% de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales 2. Ejecución 100% convenios para desarrollo de proyectos |
| Indicador | Número de proyectos integrales del hábitat formulados |
| Resumen de avances reportados durante el último semestre | <p>2019: En resumen, con corte a diciembre 31 de 2019 se reporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la expedición de los Decretos 397 de 2016 y 529 de 2017. Declaratoria de condiciones de urgencia Proyecto Voto Nacional. • Gestión para la expedición del Decreto 528 de 2017. Declaratoria de condiciones de urgencia para el proyecto San Bernardo. • Estudios previos y adquisición predial del Proyecto voto Nacional: <p>Fase 1: Adquisición de 62 predios de los cuales 34 predios están en el fideicomiso del patrimonio autónomo del proyecto Voto Nacional y 28 predios en titularidad de la Empresa.</p> <p>Fase 2: Adquisición de 25 predios de los cuales 18 están en el fideicomiso del patrimonio autónomo del proyecto voto nacional y 7 predios en titularidad de la Empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios previos y adquisición predial del Proyecto San Bernardo: De los 340 predios del proyecto San Bernardo se reporta: <p>Fase 1: 54 Predios Adquiridos o transferidos; 24 en expropiación; 15 en negociación; y 7 predios en trámite institucional.</p> <p>Fase 2: 35 Predios Adquiridos o transferidos; 65 en expropiación; 131 en negociación; 5 en trámite de notificación, 1 predio en trámite institucional y 3 sin oferta, predios en trámite jurídico y técnico (saneamiento jurídico, revisión de avalúos y espera de CDF).</p> <p>2020: Proyecto San Bernardo: De los 340 predios del proyecto se reporta:</p> <p>Fase 1: 1 resolución de expropiación fue ejecutoriada, 1 predio fue recibido, 74 predios Adquiridos, 11 en expropiación, 8 en negociación y 7 predios en trámite institucional.</p> <p>Fase 2: 2 Escrituras públicas registradas en la ORIP, 4 resoluciones de expropiación fueron registradas en la ORIP, 1 predio recibido, 73 predios adquiridos; 52 en expropiación, 110 en negociación, 1 en trámite de notificación, 2 en términos de aceptación, 1 predio en trámite institucional y 2 sin oferta.</p> <p><i>Nota: fuente de información FUSS</i></p> <p>Proyecto Voto Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: 62 predios adquiridos • Fase 2: 25 predios adquiridos • Huella Edificio Creativo: Compone un total de 44 predios • Huella Mártires: Compone un total de 15 predios • Huella SENA: Compone un total de 30 predios |

La Empresa actualmente realiza las gestiones para el saneamiento, pagos de impuestos, transferencias a los patrimonios autónomos, entre otros aspectos prediales.

Retrasos: No se reportan.

Ejecución Contractual



Para la vigencia 2020 se proyectó la suscripción de 239 objetos contractuales con cargo al proyecto 84 "Gestión de Suelo y Desarrollo de Proyectos" de los cuales se han suscrito 109 que representan el 46% de avance.

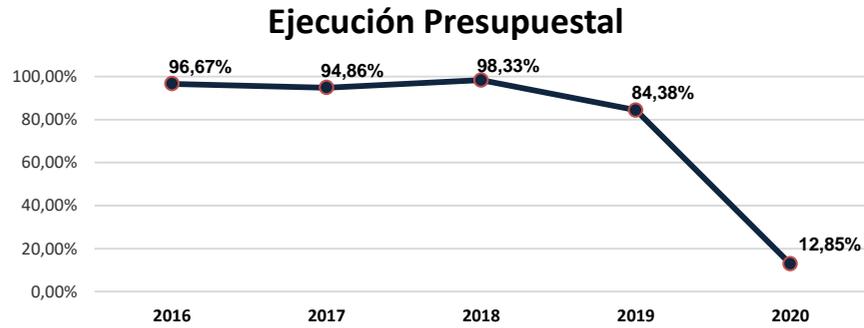
A su vez, con respecto a la programación contractual para el primer trimestre 2020, se contempló para el proyecto la celebración de 105 contratos de los cuales se suscribieron 89, lo que representa una ejecución al corte del 84%.

Los objetos contractuales proyectados para el trimestre de la vigencia 2020 y no celebrados son:

- *Prestar los servicios profesionales para la elaboración de insumos jurídicos en el proceso de gestión del suelo del proyecto de renovación urbana san Bernardo.*
- *Adición y prórroga al contrato No. 180-2019 cuyo objeto es prestar servicios profesionales para la formulación e implementación de estrategias y ejecución de los planes, programas, proyectos, acciones y actividades, que favorezcan el traslado de la población que reside y/o realiza actividad económica en los predios requeridos en el proyecto san Bernardo tercer milenio.*
- *Adición y prórroga al contrato cuyo objeto es prestar servicios especializados para apoyar la gestión administrativa e institucional, así como el seguimiento integral, monitoreo y control de los procesos inherentes al desarrollo del proyecto San Juan de Dios.*
- *Prestar los servicios técnicos y de apoyo a la realización de las labores operativas necesarias para el desarrollo de los proyectos a cargo de la entidad que se encuentran en el marco de la zona de renovación urbana pieza centro.*
- *Inventario forestal y avifauna Tres Quebradas UG2.*
- *Comisiones fiduciarias Alianza*
- *Comisiones fiduciarias Colpatría*
- *Transferencia recursos - servicios públicos bienes fideicomitidos*
- *Transferencia recursos - seguros*
- *Licitación vigilancia predios fideicomitidos – Empresa.*
- *Pago canon de administración locales de plaza de la hoja – transferencia.*
- *Cargos indirectos proyectos Vis Vip (impuestos decreto 553).*
- *Transferencia de recursos al patrimonio autónomo San Victorino Alianza Fiduciaria para el saneamiento del predio*
- *Vigilancia predios San Bernardo*

Ejecución Presupuestal

- *Estudios, diseños, trámites de licenciamiento, adquisición predial, actuaciones de urbanización, mitigación de impactos y construcción de edificaciones en proyectos Vis y Vip.*
- *Gastos de comercialización.*



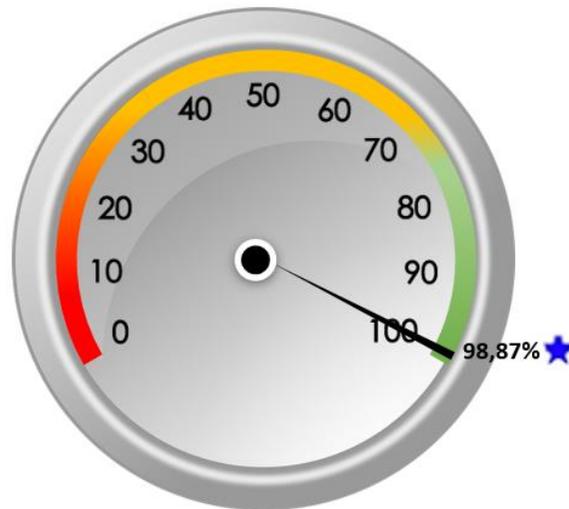
La gráfica muestra el comportamiento porcentual de ejecución de las apropiaciones presupuestales de la meta producto para cada una de las vigencias del plan de desarrollo actual, la cual resulta de los datos registrados en los reportes de ejecución de gastos y los reportes trimestrales, según la siguiente tabla:

| Vigencia | Ejecucion de Compromisos | Apropiación Presupuestal | Resultado porcentual |
|----------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| 2016 | \$ 23.749,00 | \$ 24.568,00 | 96,67% |
| 2017 | \$ 96.258,00 | \$ 101.475,00 | 94,86% |
| 2018 | \$ 140.868,00 | \$ 143.254,00 | 98,33% |
| 2019 | \$ 177.157,00 | \$ 209.944,00 | 84,38% |
| 2020 | \$ 7.007,00 | \$ 54.523,00 | 12,85% |

Ejecución Física

| | | | | | | |
|--|------|--------|--------|--------|--------|----------|
| Adelantar el 100 % de la etapa previa para Gestión de suelo (8 manzanas de renovación urbana). | 100% | 95,0% | 100,0% | 95,0% | 95,0% | ADECUADO |
| Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana). | 100% | 90% | 100% | 90,0% | 90,0% | ADECUADO |
| Mantener 100 % de los predios en propiedad de la ERU y en los patrimonios autónomos en optimas condiciones, vigilados, a paz y salvo por concepto de impuestos prediales y servicios públicos. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | CUMPLIDA |
| Comercializar 36 hectareas de suelo útil propiedad de la entidad. | 36 | 34,55 | 36 | 95,97% | 95,97% | ADECUADO |
| Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales. | 100% | 92,17% | 100% | 92,17% | 92,17% | ADECUADO |
| Ejecucion 100 % convenios para desarrollo de proyectos | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | CUMPLIDA |

Con corte al 31 de diciembre de 2019, las metas que componen el proyecto de inversión presentan resultados adecuados.



De acuerdo con las fuentes de información de la Empresa y los reportes en SEGPLAN, la meta producto registra un desempeño porcentual del logro físico acumulado en lo corrido del plan de desarrollo del 98,87% que se representa en la gestión de suelo para 7,91 manzanas para proyectos de renovación urbana. El logro porcentual se ubica en un nivel acorde con tiempo transcurrido a lo largo del Plan de Desarrollo. Los logros físicos de las seis (6) metas del proyecto de inversión guardan una relación coherente con la magnitud física que alcanza la meta producto.

Observaciones Generales

1. Según las cifras de ejecución de gastos e inversión con corte al 31 de marzo de 2020, para el proyecto se registra una apropiación suspendida por una cuantía de \$11.553.495.541,00, por cuanto los porcentajes de ejecución presupuestal se han calculado sobre una apropiación disponible por valor de \$42.970.177.459,00, en lo cual radica la diferencia con los porcentajes consignados en este informe en tanto en el reporte SEGPLAN a 31 de diciembre de 2019 la apropiación no registra esta novedad.
2. La existencia de objetos contractuales no suscritos relacionados con la vigilancia de predios y estudios diseños y trámites de licenciamiento genera dudas sobre el nivel de cumplimiento de las metas a las cuales se asociaron. Es necesario que se revise si los reportes actualizados sobre el estado de cada una de las metas corresponden y la confiabilidad de los mismos.

Recomendaciones

1. Esclarecer si las apropiaciones suspendidas serán incorporadas al presupuesto del proyecto a fin de que las gestiones presupuestales y demás acciones para el cumplimiento de lo restante de la meta física se circunscriba a la realidad. En caso contrario es necesario ajustar el presupuesto oficial para el cierre del Plan de Desarrollo.
2. Analizar cuáles de los objetos contractuales no celebrados durante el primer trimestre de la vigencia 2020 son necesarios para apoyar la gestión institucional y ajustar el Plan de Adquisiciones en lo que sea necesario.
3. Incorporar en el FUSS el estado de logro de las metas físicas que hacen parte de cada uno de los proyectos de inversión. Así mismo, esclarecer la cifra que hace referencia, en el corte del 30 de marzo de 2020, a la situación particular de los grupos de predios, dado que al revisar la suma de los datos individuales, genera como resultado 350, siendo lo correcto 340.
4. Agilizar la suscripción de las contrataciones asociadas a la vigilancia de los predios con el fin de prevenir el ingreso y ocupación ilegal ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19 que puede ocasionar este tipo de eventos.

Meta Producto 71. Incrementar a un 90% la Sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital - FINALIZADA

| | |
|--|--|
| Proyecto de Inversión | 34 – Fortalecimiento Institucional |
| Objetivo Estratégico | Fortalecer la estructura administrativa, técnica, institucional y operativa de la empresa, así como incrementar la sostenibilidad del SIG, para alcanzar óptimos niveles de productividad y servicio al cliente interno y externo. |
| Metas Proyecto de Inversión | <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar 100 % la plataforma tecnológica de apoyo a los procesos de la empresa. 2. Implementar 100 % la estrategia de comunicación de la ERU 3. Implementar 100 % el sistema integrado de gestión en la ERU 4. Consolidar y mantener 100 % el Sistema de Gestión documental de la entidad acorde con la normatividad vigente 5. Fortalecer 100 % la Infraestructura física de la empresa 6. Atender 100 % de la ciudadanía conforme a los parámetros exigidos por el Distrito, sus políticas y la normatividad vigente. 7. Fortalecer 100 % la capacidad misional y de apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto. |
| Indicador | Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital |
| Avances reportados durante el último semestre | <p>2020: La meta producto junto con las metas del proyecto de inversión fueron finalizadas en el primer trimestre de 2019 en razón a la expedición del Decreto Nacional No. 1499 de 2017 <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”</i> que dio paso a la expedición del Decreto Distrital No. 807 de 2019 <i>“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</i> derogando las normas legales distritales que sustentaron esta meta y reemplazándola por la meta producto No. 544 <i>“Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG”</i>.</p> |
| Ejecución Contractual | No se evaluó. |
| Ejecución Presupuestal | No se evaluó. |
| Ejecución Física | No se evaluó. |
| Observaciones Generales | No aplica. |
| Recomendaciones | No aplica. |

Meta Producto 544. Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG

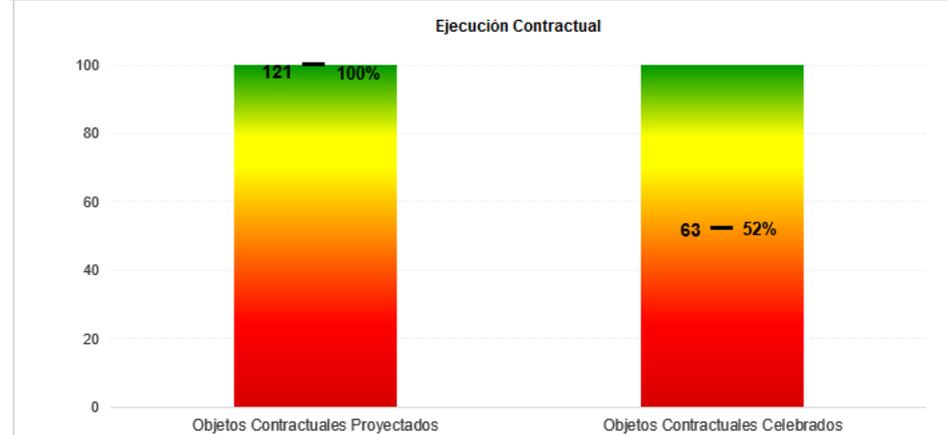
| | |
|---|--|
| Proyecto de Inversión | 34 – Fortalecimiento Institucional |
| Objetivo Estratégico | Fortalecer la estructura administrativa, técnica, institucional y operativa de la empresa, así como incrementar la sostenibilidad del SIG, para alcanzar óptimos niveles de productividad y servicio al cliente interno y externo. |
| Metas Proyecto de Inversión | <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar 100 % la plataforma tecnológica de apoyo a los procesos de la empresa. 2. Implementar 100 % la estrategia de comunicación de la ERU 3. Implementar 100 % el sistema integrado de gestión en la ERU 4. Consolidar y mantener 100 % el Sistema de Gestión Documental de la entidad acorde con la normatividad vigente 5. Fortalecer 100 % la Infraestructura física de la empresa 6. Atender 100 % de la ciudadanía conforme a los parámetros exigidos por el Distrito, sus políticas y la normatividad vigente. 7. Fortalecer 100 % la capacidad misional y de apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto. |
| Indicador | Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales |
| Resumen de avances reportados durante el último semestre | <p>2019:</p> <p>Con corte al 31 de diciembre de 2019 se reporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital se cumplió de acuerdo con lo programado según las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y a las suministradas por la Alta Dirección. • Según la matriz de seguimiento a la implementación de los aspectos mínimos para la implementación desarrollada por la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, el porcentaje de avance general de las diferentes políticas del MIPG en la empresa es del 65.5%, el cual guarda concordancia con los resultados obtenidos en el FURAG (60.6%). • El 100% de avance de la meta se reporta de acuerdo con lo programado en el plan de acción de implementación del MIPG. • Adicionalmente se formuló e implementó el Sistema de gestión documental y el Sistema Integrado de Conservación SIC y la Estrategia de Gobierno Digital, se actualizó la plataforma tecnológica y se implementó la estrategia de comunicaciones interna y externa de la empresa <p>2020:</p> <p>Con corte a 31 de marzo se reportaron logros en:</p> <p><u>Plataforma tecnológica:</u> Formulación y actualización de proyectos de Tecnología e infraestructura, levantamiento de información para la actualización de la Infraestructura tecnológica, implementación del 80% del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, aprovisionamiento del IPv6 al portal Web Institucional, mantenimiento de reglas en Firewall, pruebas de vulnerabilidades, implementación de la herramienta Owncloud y capacitaciones.</p> <p><u>Estrategia de Comunicaciones:</u> elaboración de piezas gráficas, campañas de divulgación, producción audiovisual para comunicaciones internas, estrategias de redes sociales, mediciones redes sociales</p> <p><u>Gestión Documental:</u> Socialización del módulo de correspondencia, ajustes documentales, revisión de requerimientos técnicos del módulo SQDS, aplicación de protocolos de conservación de la información, aplicación de formato FUID para almacenamiento de documentos e intervenciones documentales.</p> <p><u>Sistema Integrado de Gestión (SIG):</u> Actualizaciones documentales, formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2020, formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, formulación del Plan de Acción Institucional, seguimiento a indicadores, consolidación y publicación del Plan de Mejoramiento por Procesos, verificación de confiabilidad de trámites y servicios, preparación de informes, socialización del Plan Estadístico Distrital, formulación del Plan Institucional de</p> |

Participación Ciudadana 2020, actualización del trámite de la VUC, seguimiento y apoyo ambiental en las obras, transmisión de información a la Secretaría Distrital de Ambiente y registro de residuos y materiales peligrosos.

Estructura Física: Suscripción contrato 017 de 2020 para la prestación del servicio de aseo y cafetería y actividades de desinfección y limpieza.

Transparencia, probidad y atención al ciudadano: Adopción del Plan de Contingencia por las fallas en el Sistema Distrital "Bogotá te Escucha", reporte de Peticiones, Quejas y reclamos a la cuenta anual de la Contraloría Distrital, gestiones para tomar medidas de mejoramiento a los trámites y servicios, seguimiento a la atención al ciudadano en obra, presentación de informes, asistencia a eventos y reuniones de coordinación interinstitucional.

Ejecución Contractual



Para la vigencia 2020 se proyectó la suscripción de 121 objetos contractuales con cargo al proyecto 34 "Fortalecimiento Institucional" de los cuales se han suscrito 63 que representan el 52% de avance.

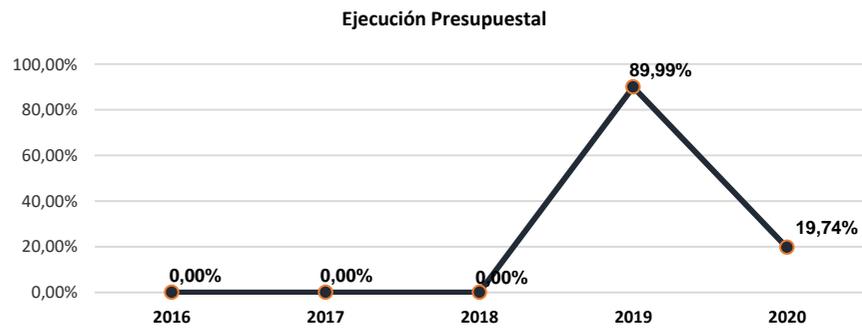
A su vez, con respecto a la programación contractual para el primer trimestre 2020, se contempló para el proyecto la celebración de 52 objetos contractuales de los cuales se suscribieron 38, lo que representa una ejecución al corte del 73%.

Los objetos contractuales proyectados para el trimestre de la vigencia 2020 y no celebrados son:

- *Prestar servicios profesionales para la preproducción, producción y postproducción audiovisual y de fotografía a la oficina asesora de comunicaciones en el marco de la implementación de las estrategias de comunicaciones internas y externas de la empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá D.C.*
- *Prestar servicios profesionales para los procesos de diseño de contenido, actualización y administración de los portales web e intranet de la empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá D.C.*
- *Prestar servicios profesionales para el apoyo en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación externa de la empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá D.C. así como el apoyo en el relacionamiento con los diferentes medios de comunicación.*
- *Contratar los servicios de monitoreo de medios y redes sociales, así como el análisis cuantitativo y cualitativo de la información publicada en medios de comunicación relacionada con la empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.*
- *Adición y prórroga del contrato no. 284-2019, cuyo objeto es: prestar el servicio de apoyo logístico, organización y realización de actividades requeridas para la planeación, ejecución y desarrollo de eventos que se requieran para informar, promocionar y visibilizar los proyectos a cargo de la empresa.*
- *Ing. sistemas sistema conservación digital.*
- *Profesional historiador - proceso gestión documental*
- *Adición y prórroga al contrato 164-2019 cuyo objeto es prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la implementación de MIPG.*

- *Asesor experto transversal temas Gerencia.*
- *Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa de planeación, seguimiento, control y ejecución de proyectos a cargo de la Gerencia de Vivienda.*
- *Adición al contrato No. 252 de 2019 cuyo objeto es "prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a la Dirección Comercial en los procesos a su cargo".*
- *Prestar los servicios profesionales de representación judicial y extrajudicial que requiera la ERU, así como apoyar los asuntos jurídicos que le sean requeridos.*
- *Adición y prórroga al contrato 010 de 2019 cuyo objeto es "prestar servicios profesionales especializados para apoyar la coordinación de los asuntos relacionados con la gestión contractual de los proyectos a cargo de la empresa".*
- *Realizar las gestiones de enlace con el Concejo Distrital*

Ejecución Presupuestal



La gráfica muestra el comportamiento porcentual de ejecución de las apropiaciones presupuestales de la meta producto para cada una de las vigencias del plan de desarrollo actual, la cual resulta de los datos registrados en los reportes de ejecución de gastos y los reportes trimestrales, según la siguiente tabla:

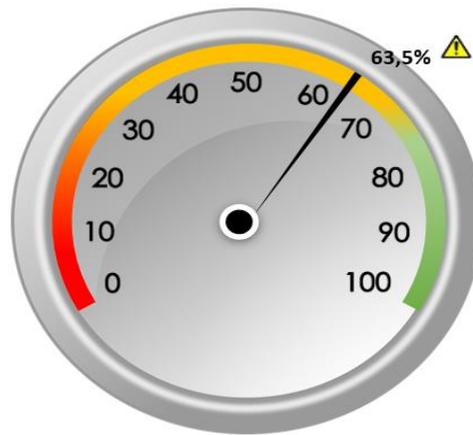
| Vigencia | Ejecución de Compromisos | Apropiación Presupuestal | Resultado porcentual |
|----------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| 2016 | \$ - | \$ - | #,DIV/0! |
| 2017 | \$ - | \$ - | #,DIV/0! |
| 2018 | \$ - | \$ - | #,DIV/0! |
| 2019 | \$ 6.894,00 | \$ 7.661,00 | 89,99% |
| 2020 | \$ 1.328,00 | \$ 6.727,00 | 19,74% |

Debe aclararse que para las vigencia 2016, 2017 y 2018 el presupuesto asignado correspondió a la meta producto 71 "Incrementar a un 90% la Sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital".

Ejecución Física

| | | | | | | |
|---|------|--------|--------|--------|--------|----------|
| Consolidar 100 % la plataforma tecnológica de apoyo a los procesos de la empresa. | 100% | 90,0% | 100,0% | 90,0% | 90,0% | ADECUADO |
| Implementar 100 % la estrategia de comunicación de la ERU | 100% | 80% | 100% | 80,0% | 80,0% | ADECUADO |
| Implementar 100 % el sistema integrado de gestión en la ERU | 100% | 85% | 100% | 85% | 85% | ADECUADO |
| Consolidar y mantener 100 % el Sistema de Gestión documental de la entidad acorde con la normatividad vigente | 100% | 90,0% | 100,0% | 90,0% | 90,0% | ADECUADO |
| Fortalecer 100 % la Infraestructura física de la empresa | 100% | 90,00% | 100% | 90,00% | 90,00% | ADECUADO |
| Fortalecer 100 % la capacidad misional y de apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto | 100% | 85% | 100% | 85% | 85% | ADECUADO |

Con corte al 31 de diciembre de 2019, las metas que componen el proyecto de inversión presentan resultados adecuados.



De acuerdo con las fuentes de información de la Empresa y los reportes en SEGPLAN, la meta producto registra un desempeño porcentual del logro físico acumulado en lo corrido del plan de desarrollo del 63,5% que se representa en el cumplimiento del plan de adecuación y sostenibilidad el MIPG. El logro porcentual se ubica en un nivel de alerta, pero en relación con el tiempo restante del plan de desarrollo la meta podrá cumplirse sin contratiempos.

Observaciones Generales

1. En el registro FUSS se incluyen aspectos de gestión que pueden resultar irrelevantes frente al resultado de la meta producto.
2. Los logros físicos de las seis (6) metas del proyecto de inversión no guardan relación coherente con la magnitud física que alcanza la meta producto, por lo cual podrían estar sobreestimadas.
3. En el Plan de Adecuación y Sostenibilidad se deben establecer claramente las contribuciones y ponderaciones necesarias para calcular los avances sobre las metas del proyecto de inversión y su aporte a la meta producto.

Recomendaciones

1. En los reportes de avance sobre la meta producto se debe incluir aspectos, logros y resultados estratégicos y de relevancia institucional.
2. Analizar cuáles de los objetos contractuales no celebrados durante el primer trimestre de la vigencia 2020 son necesarios para apoyar la gestión institucional y ajusta el Plan de Adquisiciones en lo que sea necesario.
3. Dado que es predecible que esta meta producto se mantenga con el nuevo plan de desarrollo, es recomendable surtir los ajustes en de acuerdo con esta observación.
4. Depurar el Plan de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades actuales que requieran suscripción de los objetos contractuales no celebrados y establecer las acciones que se deben realizar frente a los recursos presupuestales que no serían ejecutados.

Janeth Villalba Ml.

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

| | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|--|---------------------------|-------------|----------------------------|-------|
| Elaboró: | Miguel Ángel Pardo Mateus | Contratista | Oficina de Control Interno | |
| Revisó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe | Oficina de Control Interno | |
| Aprobó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe | Oficina de Control Interno | |
| Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma. | | | | |